



RESOLUCION N° **0391**
NEUQUEN, 21 JUL 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 2813-M/20 iniciado por la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 208 de fecha 14 de julio del corriente año, la Dirección de Planeamiento, Estadística y Monitoreo de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores solicita la liquidación y pago de las facturas Tipo "C" detalladas a continuación de la firma **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA** por el servicio de policía adicional prestado durante el mes de mayo del corriente año:

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0008-00004048	Balneario Balsa las Perlas	\$104.346,00
0008-00004017	Delegación Alto Godoy Viales	\$208.692,00
0008-00003981	Delegación Alto Godoy Administración	\$37.306,50
0008-00004018	Dirección Calidad Alimentaria	\$171.385,50
0008-00004049	Centro de Transferencia	\$208.692,00
0008-00003982	Cementerio Progreso	\$147.262,50
0008-00004016	Predio Secuestros Olascoaga	\$208.692,00
0008-00003983	Delegación Progreso Refuerzo	\$208.692,00
TOTAL		\$1.295.068,50

Que las facturas se encuentran conformadas por el Director de Planeamiento, Estadística y Monitoreo de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores y por el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén;


Que a fs. 05 a 06, 09 a 11, 14, 17 a 19, 22 a 24, 27 a 28, 31 a 33 y 36 a 37 obran planillas con detalle de horas y nombre de cada agente que realizó el servicio;

Que por pase n° 549/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto a) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0391-20



**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

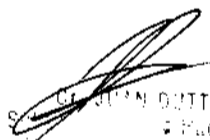
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas tipo "C", correspondientes a la **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA** por el servicio de policía adicional prestado durante el mes de mayo del corriente año:

FACTURA Nº	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0008-00004048	Bañeario Balsa las Perlas	\$104.346,00
0008-00004017	Delegación Alto Godoy Viales	\$208.692,00
0008-00003981	Delegación Alto Godoy Administración	\$37.306,50
0008-00004018	Dirección Calidad Alimentaria	\$171.385,50
0008-00004049	Centro de Transferencia	\$208.692,00
0008-00003982	Cementerio Progreso	\$147.262,50
0008-00004016	Predio Secuestros Olascoaga	\$208.692,00
0008-00003983	Delegación Progreso Refuerzo	\$208.692,00
TOTAL		\$1.295.068,50

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO. SILVESTRINI


 Sr. JUAN OTTO
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2244
 Fecha 03 / 08 / 2020